

VISTO:

La 41° exposición Rural 2005, Ganadera, Industrial y Comercial que organiza la Sociedad Rural de Coronel Dorrego, a desarrollarse entre los días 23 al 26 de Septiembre; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Rural de este distrito, entidad organizadora de la 41° Exposición Rural ha trabajado activamente en lo que será uno de los eventos agropecuarios más importantes de los últimos años por la cantidad y la calidad de los reproductores expuestos y la Expo-Dinámica de maquinaria agrícola.

Que el objetivo de quienes organizan y participan de este importante evento ganadero industrial y comercial es promover, defender y apoyar a los productores en los distintos rubros y niveles, con todo tipo de servicios para lograr el mejoramiento de la calidad y la promoción de los mismos.

Que muestra del excelente trabajo que se ha realizado es el importante número de ingreso de reproductores pertenecientes a importantes establecimientos y cabañas del distrito y de la región.

Que entre las diversas actividades caben mencionarse el ingreso de productores, la jura de admisión y calificación de razas bovinas y ovinas, charlas técnicas, expo-dinámica de maquinarias agrícolas y venta de reproductores.

Que se podrá observar además stands comerciales, industriales, artesanales y comunitarios, donde se nuclean artesanos, y microemprendedores locales.

Que el Honorable Concejo Deliberante apoya la realización de este evento, que es acompañado por nuestras instituciones agropecuarias, ganaderas y comerciales y la comunidad en general.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declarase de interés Municipal la 41° Exposición Rural Ganadera,
===== Industrial y Comercial, que organiza la Sociedad Rural de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES , 22 de Septiembre de 2005.-